Contratación Directa Nro. 01/2013 – ID N° 249.965

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha uno del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contratación ubicado en las oficinas de la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 01/2013.----------

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 01/2013 "**ADQUISICION DECOMBUSTIBLE**" de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's) ----------

2. Antecedentes

N° de PAC: ID 249.965.----------

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000402/2013 de Guaraníes Cincuenta Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos (Gs. 50.899.200) afectando al Sub Grupo de Gasto 360 –"Combustibles y Lubricantes".----------

Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas: PETROLEOS DEL SUR S.A., ESTACION BAHIA S.R.L., CORP. PYA. DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A.- COPETROL, BARCOS Y RODADOS y PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED.----------

Adendas: Adenda Nº 01 al Pliego de Bases y Condiciones de fecha 20 de febrero de 2013.----------

3. Acto de Apertura

Por Acta de Prorroga de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 20 de febrero de 2013, siendo las 08:15 horas, en la Oficina de la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's), se ha constatado en los registros de Mesa de Entrada de SETICs , que no se han presentado ofertas. Por no contarse con el mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, requeridas por el Articulo 34º inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procederá a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas vía Adenda numerada la cual serán comunicadas por escrito de conformidad con la Resolución DNCP Nº 805/09.--------

SETICs comunica mediante la ADENDA 01 de fecha 20.02.13 las modificaciones del Anexo 1 en los puntos 15 y 16 del plazo para la presentación de ofertas para el el 27.02.13 a las 09.00 hs y la apertura de ofertas para el día 27.02.13 a las 09:15 hs----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha veintisiete de febrero del año dos mil trece, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de SETICs, Complejo SANTOS Bloque E2 Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, se ha procedido a la Apertura de sobre/oferta presentada por la empresa:----------

ESTACION BAHIA S.R.L.: presenta Carta Oferta por un monto total de G. 50.897.840 (Guaraníes Cincuenta Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Presenta Constancia del SIPE firmada Nro. 1.236.558 en el cual se constata que los documentos sustanciales se encuentran en estado ACTIVO.

4. Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***Sección VII. ANEXO 1 - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: ----------

Documentación	ESTACION BAHIA S.R.L.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Documentación	ESTACION BAHIA S.R.L.
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil,	Cumple
Copia de Balance General y Estado de Resultado suscrito por un Contador Público, Contador Público Nacional o Licenciado en Ciencias Contables del año 2010 y 2011.	Cumple
Listado de bocas de expendio autorizados para canje de combustible, detallando las localidades, direcciones y teléfono.	Cumple
CONSTANCIA SIPE Nro.	1236558

5. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

La empresa ESTACION BAHIA S.R.L. Ha presentado el Listado de bocas de expendio autorizados para canje de combustible, detallando las localidades, direcciones y teléfono.

6. Conclusión o recomendación

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".

En virtud a las consideraciones mencionadas se **RECOMIENDA**:

2) **ADJUDICAR** el Ítem 1 – Gasoil – Diesel Aditivado a la Firma ESTACION BAHIA S.R.L. por un Monto total de Guaraníes Cincuenta Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta (G. 50.897.840), I.V.A. incluido adecuándose a lo establecido al Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inciso c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*** según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA (Incluido)
1	15101505-999	Gasoil – Diesel Aditivado	BR	Paraguay	Litros	Boca de Expendio	7496	6.790	50.897.840
Total Gs. IVA Incluido									**50.897.840**

Son Guaraníes Cincuenta Millones Ochocientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Cuarenta

Se da lectura al contenido del presente Informe, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 18:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

Lic. Nilda Cuevas
Dirección de Integridad y Transparencia

Abg. Rosanna Galvan
Dirección General de Administración y Finanzas